

REF. Llamado a licitación pública.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1417

QUINCHAO, 22 de Julio de 2021.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 465 de fecha 10 de marzo de 2021 que designa subrogantes alcalde y la Ley N° 19.886 - Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1.363 de fecha 15.07.2021 que aprueba la Resolución N° 143 de fecha 26.05.2021 que asigna aporte extraordinario para mitigar costos producidos por la pandemia Covid-19.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 523 de fecha 22.07.2021
- La solicitud de pedido de fecha 22.07.2021 del Administrador Municipal
- Las Bases Administrativas y anexos.
- La necesidad de adquirir implementos para cámaras termográficas y computadores para control de temperatura sin contacto.



DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Bases Administrativas y anexos para la “adquisición cámaras termográficas para control de temperatura”.
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de Fe
c. Sra. M ^º Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
d. Sra. Carmen G. Muñoz Torres	Directora de Secplan
e. Sr. Willy González Riquelme	Administrador Municipal
4. **CÁRGUENSE** los gastos al ítem 214.05-10 denominado “Aporte Extraordinario Interior – Resolución 143”.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



RAGA/FRU/HSV/MAP/amd



RENÉ A. GARCÉS ÁLVAREZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones